



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

419.822

OK

DECRETO N° 387
QUILLON, viernes 30 abril 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ROA JARPA MARÍA DEL PILAR Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:531.000

Y SON:QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE ABRIL/2021. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 115 Y 43, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. SE INCLUYE DECRETOS ALCALDICIO NROS.: 1486 Y 1476, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2021 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 600.000 600.000

DIRECTOR DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 854627	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	JEF. DEPTO. PRESUPUESTO Y FINANZAS	FIRMA
	VS B° TESORERO	RECIBI CONFORME